

**CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO****Folio: WEB-50954****Fecha: 20/04/2015**

C. RAFAEL ESTRADA JAUREGUI NORMAL
Dependencia: MEXTICACAN

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso de Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial **ANUAL 2014**, que con la fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.



Folio: WEB-50954

Periodo: 2014

Imprimir



COPIA FIEL DE LA ORIGINAL PRESENTADA VÍA ELECTRÓNICA

Datos Personales
Del Declarante

Datos Personales

RFC	Nombres	Sexo	Edo. Civil	Cargo	Oficina	Dependencia
EAJR581024000	ESTRADA ,JAUREGUI RAFAEL	Masculino	CASADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MEXTICACAN

Datos de Cónyuge
o Dependientes

Nombres	Parentesco	Sexo
ESTRADA LOMELI ANGEL	Dependiente	Masculino
ESTRADA LOMELI RAFAEL	Dependiente	Masculino
ESTRADA LOMELI MARIA DE JESUS	Dependiente	Femenino
ESTRADA LOMELI VANESSA	Dependiente	Femenino
LOMELI CASILLAS MARIA DE LA LUZ	Cónyuge	Femenino

Declaración Totalizada

.: Percepciones .:

SUELDOS HONORARIOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	RENTAS, REGALIAS, INTERESES, DIVIDENDOS	DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PERSONALES, OTROS	VENTA DE BIENES MUEBLES, GANADO
418597	0	0	0	0
VENTA DE BIENES INMUEBLES		VENTA DE VALORES, ACCIONES, OTROS		OTRAS ACTIVIDADES
0		0		0

.: Aplicación de Recursos .:

PAGO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PERSONALES OTROS	CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES, GANADO	OTROS GASTOS FAMILIARES
0	0	0	0	346799

.: Inmuebles .:

No. de Inmuebles

Valor de Inmuebles

0
:: Inversiones ::
MONTO O SALDO
 237345

0
:: Muebles ::
VALOR TOTAL
 0

:: Gravámenes y Adeudos ::
MONTO O SALDO
 0



**Percepciones
Total de Ingresos
Obtenidos**

Nombre	Tipo de percepción	Valor	Observaciones
ESTRADA JAUREGUI , RAFAEL	Sueldos honorarios del período que declara	\$418597	SUELDO Y AGUINALDO ADQUIRIDO POR EL PERIODO QUE SE DECLARA

Total: 418597 pesos



**Aplicación De los
Recursos Del Declarante
Cónyuge o Dependientes**

Nombre	Tipo	Valor	Observaciones
ESTRADA JAUREGUI , RAFAEL	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$346799	GASTOS EN ALIMENTOS, VESTIDO, VIAJES FAMILIARES, ESTUDIO DE MIS HIJOS Y EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE MI ESPOSA Y DE MI FAMILIA EN GENERAL (COMPRA DE MEDICAMENTOS)

Total: 346799 pesos



**Bienes Inmuebles del
Declarante, Cónyuge
o Dependientes**

Ningún Bien Inmueble



**Bienes Muebles del
Declarante, Cónyuge
o Dependientes**

Ningún de Bien Mueble



**Inversiones
Cuentas Bancarias**

Nombre	Tipo de inversión	Monto
ESTRADA JAUREGUI , RAFAEL	Cuenta Bancaria	\$7956
ESTRADA JAUREGUI , RAFAEL	Cuenta Bancaria	\$229389

Total: 237345 pesos



**Actividades Diferente
a la Función Pública
que Produzcan Ingresos**

No hay registros en Otros Ingresos



**Gravámenes o Adeudos
del Declarante,
Cónyuge o Dependientes**

Ningún de Adeudo

Imprimir



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTO ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE MANERA ELECTRÓNICA, MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE HABERME CONDUCTIDO CON LA VERDAD.

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANVERSO

37

37P1A09

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL 01 MES FINAL 12 EJERCICIO 2014

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EAJR5810249H7 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN EAJR581024HJCSRF09
APELLIDO PATERNO ESTRADA APELLIDO MATERNO JAUREGUI NOMBRE(S) RAFAEL

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) B SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL TARIFA UTILIZADA DEL EJERCICIO QUE DECLARA 1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) X 2014 CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4) CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5) 14

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN
INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más j, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3) 368,139.36
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)
C. INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)
D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES
E. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)
F. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)
G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)
I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)
J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)
K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)
L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)
M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES
N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES
O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N) 68,139.36
P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3) 68,139.36

3 PAGOS POR SEPARACIÓN

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)
U. NÚMERO DE DÍAS (9)
V. INGRESOS EXENTOS
W. INGRESOS GRAVABLES
X. INGRESOS ACUMULABLES
Y. INGRESOS NO ACUMULABLES
Z. IMPUESTO RETENIDO

- (*) Es obligatorio requisitar estos campos.
(1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
(2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.
(3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.
(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios, D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.
(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.
(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).
(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.
(8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.
(9) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

SE EXPIDE POR DUPLICADO
Original-Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado-Retenedor

37P3A09

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
G1. VALES PARA ROPA		
H1. AYUDA PARA RENTA		
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES		
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS		
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE		
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN		
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD		
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS		
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)		
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS		

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "gravado" de la página 3)	368,139.36	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	
R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)	50,457.70	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	418,597.06	Z1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)		a1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	68,139.36	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)		c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	
W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN			

7 DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MMJ850101UC3 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN ORAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE MEXTICACAN JAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: JADP871206HCMRRV06

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): JAUREGUI PEREZ DAVID



FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

* Sólo personas físicas.

(1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.

(3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(4) Aplicable a partir de 2005.

(5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.

(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.